

**Fundación
Universitaria
Luis Amigó**



**RESOLUCION RECTORAL No. 16 de 1994
(Abril 14)**

Por la cual se conforman los Comités Asesores de las Unidades Académicas que administran programas de pregrado y postgrado de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

El Rector (E) de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en particular las contempladas en los Artículo 25, Artículos 26, literal r y Artículo 36, literal k de los Estatutos de la Institución, y

C O N S I D E R A N D O

Que dada la importancia actual y prospectiva de los programas de pregrado y de postgrado, que la Fundación ofrece, es necesario que los Directores de Unidades Académicas, encargados de la función de dirección de cada uno de estos programas, cuenten con la ayuda calificada de personas expertas en las áreas del conocimiento, o en las metodologías o en las líneas de investigación propios de la estructura curricular de cada programa.

Que estas personas podrán proceder tanto del ambiente interno de la institución, como de las organizaciones públicas o privadas que pueden tener la condición de centros de práctica, empleadores, asociaciones científicas o profesionales, de asistencia o tratamiento de los problemas de los cuales se ocupan los profesionales que la Fundación forma.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. Conformar los Comités Asesores de las Unidades Académicas que administran programas de pregrado de la siguiente manera:

A. PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON ENFASIS EN ECONOMIA SOLIDARIA

- Amparo Saldarriaga, Directora Ejecutiva Fundación Corona. Sector privado.
- Argemiro Salazar, Director Ejecutivo Asociación Antioqueña de Cooperativas. Sector privado.
- Nebardo Tirado Sánchez, Representante de los profesores de la Fundación Universitaria Luis Amigó, elegido por ellos mismos.
- Oswaldo León Gómez, Representante de los estudiantes de la Fundación Universitaria Luis Amigó, elegido por ellos mismos.
- Gustavo Calderón, Representante del Centro de Investigaciones, con la suplencia de Olga Lucía Arboleda.

B. PROGRAMA DESARROLLO FAMILIAR

- Padre Julio Jairo Ceballos, Sector Eclesial.
- Cecilia Angel Restrepo, Sector privado.
- Oliverio Cardona, Representante de los Profesores de la Fundación Universitaria Luis Amigó, elegido por ellos mismos.
- María Victoria Sánchez, Representante de los Estudiantes de la Fundación Universitaria Luis Amigó, elegida por ellos mismos.
- María Eugenia Gallego Palau, Representante del Centro de Investigaciones.

ARTICULO SEGUNDO. Cada uno de estos Comités será presidido y convocado por el respectivo director de la unidad académica.

ARTICULO TERCERO. la secretaria de cada uno de los programas académicos actuará como secretaria del comité.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín, a los catorce (14) días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

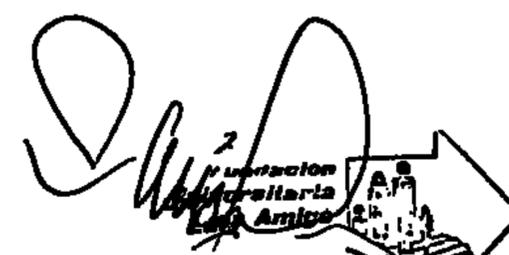
Fundación
Universitaria
Luis Amigó



ELKIN BAENA SIERRA
Rector (E)

RECTORIA

Fundación
Universitaria
Luis Amigó



JAIME HERNANDO ARANGUREN GRANADOS
Secretario General (E)
Secretario General